

Verdad y justicia para las víctimas

Mauricio Gaborit*

Homilía

La obstinada contumacia que nos empobrece a todos

La primer lectura, tomada del libro del Deuteronomio, es clara respecto a los lazos indisolubles que deberían darse con las personas más necesitadas, de tal manera que Dios nos pide que no tendría que haber ningún pobre junto a nosotros. Nos llama a actuar con solidaridad hacia aquellos a quienes la vida no les ha sonreído ni han gozado de los bienes comunes producidos por todos. Nos pide que les ayudemos a transformar sus vidas de tal forma que se evidencie con la misma claridad que todos somos hijos e hijas de un mismo padre y que tenemos la misma dignidad. Vivimos en un país donde las personas empobrecidas continúan siendo mayoría. Según el *Informe sobre Desarrollo Humano, El Salvador 2013*, del PNUD, cerca de la mitad de la población urbana de El Salvador (47.8 %) vivía en condiciones que este organismo llama “en vulnerabilidad económica”: sobreviven con 4 a 10 dólares diarios. En la zona rural esa es la condición de vida de una de cada tres personas. Dos décadas antes, ese porcentaje era del 11.9 % para la zona urbana. ¿No es, en realidad, esta vulnerabilidad, pobreza? ¿Y no ha crecido esta de manera alarmante, lo que debería conmover nuestro corazón? ¿Quién puede vivir con 4 dólares al día y con ello cubrir sus necesidades de alimentación, transporte, salud, vivienda y todos los imprevistos que siempre surgen? Y los que el PNUD considera “pobres”, los que sobreviven con 2.5 a 4 dólares diarios son cerca de un 20 % de la población: uno de cada cinco. ¿Qué tipo de vida pueden llevar estas personas?, ¿una que podríamos denominar “digna”, “humana”? Los trabajadores del campo que labran la tierra y siembran lo que comemos en la mesa todos los días no esperan más de 7 dólares al día si trabajan para otros. Con ello tienen que alimentar también a su familia, cuidar de la salud de todos y comprar los insumos agrícolas para sus propias cosechas. Por eso muchos deciden marcharse, porque este país no les ofrece mayor cosa ni mayor seguridad.

Hay tantas mujeres en este país que trabajan con dedicación y generosidad, sin poder ver que el trabajo que hacen de sol a sol para salir adelante les brinde la oportunidad de tener una vida digna que les permita gozar de

* Jefe del Departamento de Psicología y de Salud Pública, y director de la Maestría en Intervención Social (UCA). Presentó esta homilía en la misa por el aniversario de los mártires de la UCA, realizada durante la vigilia del sábado 12 de noviembre de 2016. Las lecturas utilizadas fueron: Deuteronomio 15, 4-15, Carta a los Romanos. 12, 1. 10-21, Evangelio de S. Lucas 13, 10-17.

la alegría de pasar tiempo con su familia. Muchas tienen que arañar las entrañas de las calles para vender en carretones hechizos desde bebidas, frutas y verduras hasta ropa que cuelgan en sus cansados brazos como implorando misericordia. Deambulan bajo el sol fuerte todos los días, esperando que al final de la jornada puedan vender lo suficiente para pagar la deuda usurera y poder dar de comer a su familia: hijos, hijas y ancianos. Lo mismo hacen las mujeres que todos los días de madrugada dejan sus casas con canastos ofreciendo sus productos o ponen una plancha para vender tortillas y pupusas en las aceras al borde de donde pasan los autobuses contaminando el aire.

La pobreza y la inequidad están estrechamente unidas, pero no tanto por su vinculación a variables económicas, sino porque la falta de solidaridad y de acción —sobre todo de parte de aquellos que tienen la obligación de hacer algo— la profundizan, pues no consideran que eso les atañe de manera profunda, valoran que no están implicados. Pobreza e inequidad están unidas porque así lo queremos o así lo deseamos a fuerza de pensar que nuestro aliento solo nos sirve para nosotros mismos o para animar nuestros propósitos mezquinos. Están unidas como consecuencia de la dureza de nuestro corazón. Y así vemos que, con pasmosa naturalidad y apoyados en una retórica embriagada de cinismo y autocomplacencia, a algunos de la clase política no les importa el empobrecimiento que sus decisiones produce. Parece que no entienden que navegamos en la misma barca y que tenemos un mismo Padre; que es necesario que, juntos, salgamos del empobrecimiento que hemos creado; que es necesario dialogar y que este diálogo tiene que ser fructífero. Llevar al país al despeñadero parece que no les enfada porque, en su mezquina fantasía, no se ven afectados o porque saben que tiene paracaídas de oro. “En todo caso, empobrecidos son otros, no yo”, concluyen sin percatarse de que empobrecidos quedamos todos porque nos volvemos hoscos, sordos, ciegos e insensibles al dolor humano; en última instancia, extraños a nuestra misma condición humana. ¿Qué más empobrecido que aquel que no quiere ver la realidad que tiene enfrente, aquel cuyo corazón no se conmueve por la condición trágica de sus hermanos? ¿Qué más empobrecida que aquella persona cuyo corazón solo late para el bienestar propio y para la propia vida? ¿Qué más empobrecida que aquella persona, cuyos ojos fueron hechos para ver la grandeza de la creación de Dios, no puede elevar su mirada más allá de sus propias narices? ¿Qué más empobrecida que aquella persona que a fuerza de voltear su rostro hacia otro lado, no reconoce al Señor que se le presenta crucificado, desnudo, encarcelado y hambriento? ¿Qué más empobrecida que aquella persona a quien Dios interpela —y podríamos decir manda— decida, más bien, atender sus alucinaciones enfermizas, y concluya que lo real no es lo que tiene enfrente, sino lo que se imagina habiendo cerrado sus ojos. Parece que, al fin, las partes políticas han llegado a un acuerdo para solucionar temporalmente el problema del impago aprobando que se emitan bonos por un total de \$550 millones. Pero eso es por el momento. La situación se volverá a producir el próximo año cuando lo que se haya recaudado con esos bonos se haya acabado. Y de nuevo, podemos prever que habrá un nuevo forcejeo y nuevos chantajes. Y de nuevo, las personas empobrecidas vivirán de no morir.

El Señor Dios nos pide no cerrar nuestra mano al hermano empobrecido. ¿Por qué nos hemos acostumbrado a que la mano que acercamos al caído no es la que lo levanta, sino la del puño que lo mantiene sometido? ¿Por qué nuestras manos no se abren, como nos pide el Señor de la vida, sino que las utilizamos para apartar, señalar acusatoriamente, despreciar. La lectura del Deuteronomio es clara: si no lo hacemos porque eso es lo correcto, lo humano, lo deberíamos hacer porque el mismo Señor está del lado del que hemos despreciado y, por nuestra insensibilidad, condenado. Si los que ejercen autoridad por su condición de ser elegidos para el servicio común de este país, no lo hacen porque es su obligación y vocación, que lo hagan porque se les pedirán cuentas y porque Dios está al lado del insignificante, del pequeño, del que no es importante.

“No debería haber ningún pobre junto a ti, pues el Señor se ha comprometido a bendecirte y darte la tierra a condición que hagas lo que él quiere, ayudando a que se realice su proyecto de formar un pueblo solidario”, nos recuerda la Escritura.

Una ancianidad digna

Después de haber gastado por bastantes años energía y sueño, después de haberse sacrificado por sus hijos e hijas, después de haber contribuido a hacer país, y luego de haber creado riqueza —que con demasiada frecuencia ha ido a caer en manos de otros—, toda persona tiene derecho a una ancianidad digna. Derecho a disfrutar la compañía de su familia por la que se sacrificó y no ser carga para ella, a emprender nuevos caminos, a tener paz y tranquilidad en el último tercio de su vida, a poner a disposición de las nuevas generaciones su experiencia y sabiduría. Pero en El Salvador, solo un 20 % de los que trabajan tienen una pensión, que a muchos no les cubre sus necesidades básicas ni les permite vivir de manera independiente si así lo desean, o compartirla con los más jóvenes, hijos de sus hijos, que no encuentran trabajo. Su ahorro para la pensión ha ido a parar a un fondo manejado por la gran empresa y ahí ha sido depredado por esta, empresarios que le cobran por el privilegio de manejar el dinero, fruto de su sudor, como buitres de pico duro y también por el Estado mismo que obliga a que le presten millones pagando ellos intereses paupérrimos y menores a los que retribuyen al gran inversionista que les da préstamos o que compra bonos del Estado. Hasta el momento, la Asamblea Legislativa, a regañadientes y de manera insuficiente, ha cumplido con la sentencia de la Sala de Constitucional que la obliga a pagar unos intereses similares a lo que le paga a la banca cuando utiliza el fondo de las pensiones. Del 1.7 % que pagaba antes a los cotizantes del fondo de pensiones, subió a 3.5 %. La banca, en cambio, recibe en retorno alrededor de un 5 %. Dicho de manera sencilla: el Estado le paga más a la banca nacional o internacional por los préstamos que le hace, que a los trabajadores. El fondo de pensiones le presta dinero al Gobierno y lo mismo hace la banca internacional. Pero parece que los dólares de la banca tienen más valor que los dólares que han ahorrado los trabajadores para su jubilación. ¿No es un dólar un dólar? En cualquier caso, me atrevería a decir que, si vamos a diferenciar su valor, tiene más valor el del trabajador, pues lo ha ahorrado con el sudor de su frente y con muchos sacrificios, y no es dinero fácil ni proviene de la trampa y la usura. Pero en El Salvador, se le puede pagar más al gran capital que a los fondos de pensión

de los cotizantes, es decir, a los trabajadores. Y no pasa nada. Ese es el país que hemos construido y nos han legado. ¿Quién protege al débil?, díganme. ¿Vamos a romper el círculo de la pobreza de esta forma? La primera lectura en su claridad es contundente: “Yo te doy este mandamiento: sé generoso con aquella persona de los tuyos que es indigente y pobre”. “Ayúdale de buena gana”.

Pero esos son los afortunados. La inmensa mayoría de los salvadoreños y las salvadoreñas tienen que vivir empobrecidos el último tercio de sus vidas y no tienen una pensión. Viven de la generosidad de otros y del auxilio divino. Es necesario transformar esto y pasar a una pensión universal donde todos, hijos e hijas de Dios que somos, tengamos una pensión digna, hayamos cotizado o no a las asociaciones de fondos de pensiones. ¡Y que podamos sacudirnos de los buitres, que hienden sus afilados picos en la carne del pobre! ¡Podemos soñar un El Salvador distinto! Como dice a Escritura: “Y sucederá en los últimos días, dice Dios, que derramaré mis espíritu sobre toda carne [...], sus jóvenes verán visiones y sus ancianos soñarán sueños” (Hechos 2: 17). ¡Podemos y debemos exigir un El Salvador distinto, especialmente requerir a nuestros gobernantes! Pero estos cambios que soñamos tienen que hacerse con el respeto irrestricto a la Constitución y a la convivencia pacífica, no en forma de parches antojadizos y demagógicos, sino asentado en la sencilla premisa de la solidaridad que debemos manifestar todos los humanos. Primero, que paguen más impuestos los que más ganan. Y que al gran capital se le exija que pague más, ya que ha disfrutado de más beneficios, y que esta exigencia sea verificable. Esto exige una reforma fiscal profunda para la cual no aparece, por el momento, ni voluntad ni visión ni liderazgo político.

Amnistía

Las palabras pronunciadas por Jesús en el Evangelio que hemos proclamado hoy —“Mujer, quedas libre de tu enfermedad”— tienen un eco actual al considerar que por tanto tiempo estábamos encorvados como la mujer del Evangelio, con una Ley de Amnistía que impedía que a las víctimas del conflicto armado se les procurara justicia. Esto era un peso de inconsideración e infamia que se había colocado sobre los hombros de aquellas personas que no tenían poder para librarse de ese yugo que los poderosos, una vez más, les habían atado al cuello. Por tanto tiempo, las víctimas de esa guerra fratricida habían tenido que callar el dolor no solo de haber sido atropelladas, vejadas y violentadas, sino de que su voz de pedir justicia hubiera sido silenciada. Obligadas a habitar en el silencio donde asedia el espectro de la autorrecriminación y lidiando con las acechadoras trampas del recuerdo, no podían las víctimas dignificar a sus seres queridos o dignificar su sufrimiento. No tenían derecho a reclamar, porque la ley se lo impedía. Habían sido obligadas a mantener, en silencio y solo en el recuerdo, el sufrimiento por la pérdida de sus seres queridos. Pero ya no estamos encorvados, hemos quedado libres de esta enfermedad, pero esta libertad tiene que ser efectiva y tiene que ser garantizada.

En julio de este año, la Sala de lo Constitucional declaró inconstitucional la Ley de Amnistía. ¿Pero podrán las víctimas tener acceso a una justicia pronta y efectiva? La Fiscalía ha manifestado que cumplirá el fallo de la Sala de lo Constitucional, pero también ha declarado que no tiene los recursos para

poder atender esos casos, los que anticipa, serán numerosos. Los legisladores no se lo han dado, y me pregunto: ¿se lo darán para hacer algo que ellos no apoyan? ¡Como si la justicia dependiera de si hay dinero o no! Las víctimas tienen derecho a la justicia aunque no haya dinero. Hay dinero para construir pasos a desnivel de varios carriles en la ciudad capital, y redondeles que facilitan la circulación de vehículos que contaminan el aire que respiramos. Pero para atender el reclamo de las víctimas no hay dinero. Se tiene dinero para comprar una flota de carros nuevos para los funcionarios del Gobierno y para costear viajes para asistir a reuniones aburridas en lugares distantes del globo. Y hasta se ha gastado dinero público para costear fiestas navideñas y obsequios de corbatas de seda y pines de oro. Y este derroche, aunque se tenga dinero, ofende. Y pregunto: ¿qué queremos? ¿Más pasos a desnivel, pasos aéreos y corbatas de seda o queremos justicia para las víctimas? ¡Si el campesinado no usa corbatas y la mujer campesina no se viste de seda!

La Fiscalía ya ha avisado que no tiene dinero para atender las demandas que surgirán a raíz de la sentencia que declara inconstitucional la Ley de Amnistía y los legisladores se encargarán de que así sea, porque no pocos han querido mantener el sistema de impunidad que la Ley de Amnistía les garantizaba. ¿Podemos o debemos tolerar esa pereza o negligencia en la persecución del delito? Con los \$260 000 que la Asamblea tiene presupuestado para dar almuerzos gratis el próximo año a los legisladores, los 5 millones de dólares para pagar, con dineros públicos, el seguro médico privado para todo el personal de la Asamblea y los más de \$260 000 para carros nuevos, ya se podría tener un equipo grande de fiscales para atender la demanda de las víctimas de graves violaciones de los derechos humanos.

Y qué ironía: aquellos que en décadas anteriores eran los que impulsaban y se movilizaban para que se derogara la Ley de Amnistía, hoy dicen que la derogación es un inconveniente, que es una trama de la oligarquía, que es una sentencia inoportuna, que “tiene un cúmulo de errores jurídicos”, que el país va a caer en caos y que todos nuestros hijos van a pagar el precio por tal desmesura. ¿Desde cuándo es inoportuno buscar reparación del daño sufrido por crímenes de lesa humanidad y graves violaciones a los derechos humanos? ¿Desde qué lógica se construye esa argumentación? Me atrevería a decir que es la lógica de la locura y no la que animó a la Comisión de la Verdad a caracterizar su informe como la lógica “de la locura a la esperanza”. La lógica perversa que desvela Jesús en la argumentación del jefe de la sinagoga que se quejaba de que Jesús curaba *inconvenientemente* en sábado es la hipocresía: “¡Hipócritas! —dice Jesús— ¿No desatan del pesebre todos ustedes en sábado a su buey o su asno para llevarlos a abrevar? [...], ¿no estaba bien desatarla [a ella] de esta ligadura en día de sábado?”. ¿Y desde cuándo la búsqueda de la justicia causa caos? ¡Qué ironía tan grande el ver que aquellos que no se pueden ver ni en pintura y son enemigos acérrimos y descalificadores unos de los otros y que se insultan cortésmente, en el rechazo a la inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía comen del mismo plato!

Cuando son fructíferas las investigaciones sobre hechos traumáticos, por lo general son más diligentes en identificar a los autores materiales del acontecimiento que a los autores intelectuales. En el caso del asesinato de los jesuitas en la UCA, por ejemplo, a pesar del aparato de encubrimiento que se puso

en marcha inmediatamente después del crimen, las diligencias investigativas lograron individualizar a los autores materiales del mismo, pero la justicia se ha mostrado perezosa, cuando no negligente, en querer llegar hasta los autores intelectuales. Ya un fallecido presidente de la República, rechazando las diligencias de la UCA para que se investigara a los autores intelectuales de ese asesinato, manifestó, en su momento, que eso no se podía hacer porque abrirían heridas; solo él en su fantasía las consideraba sanadas, porque, si se atendía la demanda de la UCA, habría muchas otras personas que harían diligencias similares. En otras palabras, ya que no se podía asegurar justicia para todos, la alternativa viable era injusticia para todos.

Y si la Ley de Amnistía es inconstitucional, ¿con qué ley la reemplazamos que abone a la convivencia pacífica y a la reparación del tejido social rasgado por la violencia, y que garantice la protección del más pobre y del que ha sido violentado? Esa es nuestra gran tarea como comunidad cristiana y como sociedad salvadoreña, una tarea que debe centrar la atención de aquellos que se dedican a la cosa pública. Los mártires de la UCA lo tenían bien claro, había que proteger al débil de la violencia de los poderosos y por eso los asesinaron, y ellos decían que había que poner fin a la violencia. Y, de nuevo, las palabras del evangelista San Lucas refiriéndose a Jesús en el Evangelio de hoy cuando cura a la mujer encorvada, tienen hoy un eco de actualidad si las referimos a los mártires de la UCA: "Y cuando decía estas cosas, sus adversarios quedaban furiosos". Y, como lo hemos visto tantas veces, la furia de los poderosos siempre termina en la muerte del inocente.

El problema de las amnistías generales e incondicionales, como la de El Salvador, que está basada en la decisión de los poderosos de mantener su posición de poder y garantizar la impunidad sobre hechos deleznable que aún hoy conmueven la conciencia, es que hay una falta de atención deliberada al pasado. Los perpetradores de delitos atroces niegan el pasado y a las víctimas. Vivir como si el pasado no existiese es negar lo fundamental de las personas y de la historia. El honor y valor de las víctimas demanda que estas sean recordadas y el Estado tiene la obligación moral de hacerles justicia. No es cuestión de si se tiene el personal y los recursos materiales y humanos para hacerlo. El Estado debe hacerlo por obligación y por ética. Las víctimas tienen un derecho fundamental de conocer la verdad. A la práctica de la verdad le debe acompañar la práctica ética, es decir, prácticas de compromiso real y efectivo (Bellah *et al.*, 1989; Margalit, 2002). El convocar públicamente a la memoria obliga a sentirse en relación con otros, otros con los cuales nos unen unos lazos irrevocables. Para quienes no son víctimas, participar de la memoria de ellas les acerca al deber de no olvidarlas, pues su olvido hace posible la injusticia. "Junto a la mirada hacia las víctimas que ya han sido, tiene que plantearse la mirada hacia las víctimas que podrían ser. Esto es, tiene que tratarse de un recuerdo de tal naturaleza que motive iniciativas de todo tipo para que la victimización que se recuerda no se vuelva a repetir".

Las amnistías generales son un error político por tres razones fundamentales. Primero, porque el nuevo orden no es inclusivo, sino *excluyente* desde el principio. Se privilegia el desigual acceso a la justicia y se consolida la noción de ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda categoría. Además, el Estado niega las condiciones morales y políticas para incorporar a sus víctimas

como seres morales, coarta el ejercicio de la ciudadanía, les roba de su historia y de la capacidad de colocarla en el imaginario social de la nueva sociedad. En segundo lugar, es un error porque trata a los perpetradores de crímenes atroces, de manera privilegiada como si nada hubiesen hecho, esconde la participación aviesa de agentes principales del Estado en el horror y la barbarie, e impide que los perpetradores entiendan y acepten sus responsabilidades en los crímenes cometidos. En tercer lugar, la amnistía general en una democracia transicional emascula todo proceso de transformación individual y colectiva y sabotea una verdadera reconciliación ya que no facilita abordar la barbarie desde la verdad y la justicia. De esta forma, la impunidad se convierte en valor-guía de las actuaciones políticas venideras, socavando así el Estado de Derecho y pervirtiendo los valores democráticos sobre los que se dice se ha fundamentado la nueva sociedad. En última instancia, es un insulto al dolor de las personas cuando, en realidad, los sentimientos más apropiados ante él son el respeto y la solidaridad y, cuando se ha tenido autoría en los hechos que han causado dicho dolor, la compunción. Ante el horror y el espanto, lo apropiado es el sobrecogimiento y la determinación de “nunca más”.

El Mozote

Tomemos el caso de El Mozote. No olvidemos, por ejemplo, que por mucho tiempo la visión oficial de la masacre de El Mozote y cantones aledaños (perpetrada en diciembre de 1981 y donde el batallón Atlacatl asesinó a unas 1000 personas, 450 de ellas menores de 12 años) era que se trataba de mera ficción y ardid de la insurgencia con la única intención de minar la credibilidad del Ejército y movilizar la opinión pública internacional en su contra. Así, en testimonio ante el mismo Senado de Estados Unidos, el entonces subsecretario de Estado declaraba que los reportes de esta masacre no eran creíbles y que eran utilizados por las fuerzas insurgentes como propaganda. El entonces presidente de la República aseguró, en su momento, que no existía ningún registro que indicara operativos militares en esos días en el departamento de Morazán. Distintas exhumaciones, comenzando con las efectuadas por antropólogos forenses en 1992, han logrado documentar la masacre en El Mozote y lugares aledaños y desvelar la mentira oficial.

Es importante insistir en que el Estado tenga planes concretos, sujetos a una auditoria social, de desagravio a los pobladores de El Mozote y que, después de la petición de perdón ya expresada a inicios de 2012 por el presidente de la República, ayude efectivamente a los sobrevivientes a reconstruir sus vidas personales, familiares y comunitarias. No hay que olvidar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos le impuso al Estado salvadoreño indemnizaciones, costas y gastos que en total suman \$17.7 millones por el caso del Mozote, entre otras medidas de reparación. Independientemente de la actual crisis financiera por la que atraviesa el Estado, este debería cumplir la sentencia y, sobre todo, honrar a los que sufrieron de la manera más cruel el horror de la guerra. ¡Por obligación y por justicia! Algunos se resistirán. A pesar de las órdenes giradas por el entonces presidente, en su calidad de comandante general de la Fuerza Armada, de que se le quitara el nombre “Teniente Coronel Domingo Monterrosa” a la tercera brigada de infantería de San Miguel, el portón de entrada de dicho destacamento militar, aún espeta el nombre del responsable de la masacre del Mozote. ¡Más vale que lo ordenara

el comandante general de la Fuerza Armada! Pareciera que la obediencia debida, en la que tanto se amparan, solo es para ciertas cosas, es a conveniencia. El Gobierno y la ciudadanía tenemos la obligación ética de ayudar a esta gente, cada quien según su condición. Así lo advierte la primera lectura de hoy cuando manda ayudar al hermano pobre: "Si no lo ayudas, él clamará al Señor contra ti y este se pondrá de su parte".

En los últimos días, ha habido una serie de acciones en torno a la masacre de El Mozote que da algo de esperanza. Después de un inicio que caminaba de traspíe en traspíe, se han realizado algunas exhumaciones para encontrar los restos mortales de las víctimas de ese horrendo acto de inhumanidad. Los restos óseos de 13 personas fueron entregados el 1 de noviembre, Día de Todos los Santos, a sus familiares: los restos de ocho niños y niñas de 7 meses a 15 años y cinco mujeres adultas de entre 28 y 60 años. "Ya pueden descansar en paz; ellos y nosotros", como me manifestaba una anciana de 80 años hace más de una década en El Mozote en ocasión de otra exhumación. Esta es la tercera y más grande entrega después de la sentencia de octubre de 2012 en la que la Corte Interamericana de Justicia obliga al Estado salvadoreño a una reparación moral y judicial. Trece víctimas de entre las aproximadas mil personas que fueron asesinadas entre el 11 y 13 de diciembre de 1981. Algo de consuelo han experimentado sus familiares. Ya pueden dar cristiana sepultura y enterrar con dignidad a sus seres queridos después de treinta años en los que sus cuerpos permanecieron enterrados y los crímenes negados. Este lunes próximo, 14 de noviembre, se reanudarán las exhumaciones.

Como respuesta a una solicitud de familiares de personas asesinadas en El Mozote y lugares aledaños, un juez de San Francisco Gotera abrió, en septiembre recién pasado, el caso del El Mozote. Es la reapertura del caso que se inició en 1990 por una denuncia de campesinos víctimas y sobrevivientes de las masacres, en plena guerra, pero cerrado en 1993 por la Ley de Amnistía. El proceso legal reabierto busca investigar las responsabilidades de altos mandos militares y autores materiales en ese crimen repudiable. Ya la Fiscalía General ha manifestado que ese caso es cosa juzgada y fenecida. Pero las diligencias siguen por la persistente resistencia de las víctimas a conocer la verdad y a pedir justicia. Es nuestra esperanza que, para llegar a una reconciliación de país, se conozca la verdad y así abrir las puertas para, por fin, poder dar un paso en firme hacia una verdadera paz.

Un pueblo maduro como es el salvadoreño ha dado muestras de que puede reconstruir el tejido social con base en los tres pilares fundamentales que sustentan una paz verdadera: verdad, justicia, reparación. Nos cuenta una persona que estuvo en El Mozote hace unos cuantos días el caso de Ernesto, que aún vive en el cantón La Joya. Ernesto, quien huyó a los 14 años junto con dos hermanos dos días antes de que se perpetrara la masacre, recibió hace dos semanas escasas los restos de dos hermanas y su madre. Y confiesa, su voz entrecortada por la emoción: "Para mí es un día importante porque he revivido a mis hermanos y hermanas [...]. Yo había perdido la esperanza de que los iba a recuperar [...]. Luego, nos avisaron que ya habían encontrado a mis hermanas y a mi mamá. Por lo menos les voy a dar santa sepultura. Así

no me queda el sueño de que los iba a enterrar, un sueño hecho realidad". Falta que le entreguen los restos de su abuela, de otra tía y otro hermano más.

La UCA ha enterrado a sus muertos, pero no descansaremos, pues hay muchos otros que no han enterrado a los suyos. La celebración eucarística de esta noche es la manera como nosotros mantenemos vivos a los que perecieron, como lo es el sueño hecho realidad de Ernesto del cantón La Joya. Es la forma de sabernos solidarios con el pueblo crucificado y de celebrar que nuestro Dios es un Dios de vivos y no de muertos. Es la forma de celebrar con alegría la generosidad de tanta gente que ofrendó sus vidas por un mundo mejor y dignificar las vidas segadas por la locura, la intolerancia y el odio.

Quiero terminar recordando algunas frases de la segunda lectura de esta misa: la carta de San Pablo a los romanos. "Hagan suyas las necesidades del pueblo", "Hasta donde dependa de ustedes, hagan cuanto puedan para vivir en paz con todas las personas", "No te dejes vencer por el mal; al contrario, vence al mal con el bien".

